



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 NOV. 2021, 1046
Numero:	778 Fojas: 8
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	3221

NOTA N° 297 /2021.-
LETRA: MUN.U

USHUAIA, 15 NOV 2021

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al cuerpo de concejales y concejalas con la finalidad de remitir copia certificada del Decreto Municipal N° 1662/2021 por medio del cual se designa, ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad con el nombre de "Presidenta Cristina Fernández" al edificio sito en Av. Maipú N° 1120 de la ciudad de Ushuaia, donde funciona el edificio administrativo de la secretaría de la mujer.-

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Walter Vivoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Presidente

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. Juan Carlos PINO

S / D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonietta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 15 NOV 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es indudable que Cristina Fernández es y será una de las mujeres más destacadas de nuestra historia argentina.

Que la misma fue la primera mujer electa Presidenta de la República Argentina, en elecciones libres del 28 de octubre 2007, luego de una extensa y activa militancia política y un profundo compromiso con la función pública.

Que puede destacarse que en el año 1989 resultó electa Diputada Provincial en la provincia de Santa Cruz, cargo para el que fue reelecta en 1993 y 1995. En el año 1994, fue electa representante por Santa Cruz a la Convención Nacional Constituyente; en el año 1995 ingresó al Senado Nacional; en 1997 renunció a su cargo de senadora para ser electa diputada nacional y en el año 2001 fue electa nuevamente senadora, siempre por la misma provincia.

Que en 1998 fue Convencional Provincial Constituyente en la Provincia de Santa Cruz.

Que durante su extensa tarea legislativa, se destacan como principales iniciativas parlamentarias los siguientes proyectos de ley: el que propone retornar a la composición original de cinco miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el que versa sobre la transparencia de la labor legislativa estableciendo la votación nominal para los proyectos de ley; derogación de la ley de reforma laboral; la reforma de la ley 20.972 de Acefalía Presidencial; la reforma del Código Nacional Electoral; la reforma de la Ley Orgánica de Partidos Políticos; el financiamiento de los partidos políticos; la reglamentación del recurso extraordinario por salto de instancia (per saltum); la implementación del Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional; la modificación de la Ley de Educación Superior; la reafirmación de la soberanía sobre los hielos continentales; el régimen legal de los refugiados; la consulta popular; y la modificación de la ley 11.683 de procedimiento tributario, entre otros.-

Que a partir del año 2003, durante la presidencia de Néstor Carlos Kirchner,

///2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COTIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonietta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

1662 -

///2

representó al país en diversos foros internacionales como la Cumbre de Gobiernos Progresistas, en Londres (2003); la reunión de dirigentes políticas y empresarias internacionales organizado por el National Democratic Institute for International Affairs, en Boston (2004); o el encuentro de partidos progresistas gobernantes en el Cono Sur, en Montevideo (2005).

Que en 2007 suscribió, en representación del Gobierno Nacional, la adhesión argentina al «Convenio sobre desaparición forzosa de personas», en la ciudad de París, Francia. Fue oradora en la conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, Suiza. Y brindó los discursos de cierre del Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía, provincia de San Juan y de la conferencia organizada conjuntamente por el «Council of the Américas».

Que el 28 de octubre de 2007 se consagró como la primera Presidenta electa de la República Argentina, al vencer en primera vuelta con el 45,29% de los votos positivos, asumiendo su primer mandato como presidenta de todos los argentinos el 10 de diciembre de ese mismo año.

Que como presidenta tuvo que enfrentar la crisis económica internacional de 2008-2009, generando diversas medidas en favor del pueblo, entre las que se destacan la moratoria tributaria y los beneficios para la repatriación de capitales; el otorgamiento de créditos de fomento a la producción y al consumo y un plan de obra pública con el fin de impulsar el resto de la economía y duplicar los puestos de trabajo en el sector.

Que el 29 de octubre de 2009 dictó el Decreto 1602/09 que estableció la Asignación Universal por Hijo para todos los menores de 18 años cuyos padres se encuentren desocupados o trabajen en la economía informal y que posteriormente se ampliara a las madres embarazadas a partir del tercer mes de gestación; que se convirtió en ejemplo y modelo de una concreta política social integral y universal.

Que en materia laboral, dictó el Decreto 1694/2009 aumentando las indemnizaciones por riesgos del trabajo y modificando el régimen legal (Ley 24.557) con el fin de corregir las fallas del sistema.

///3

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. Nº 2748
D.L.T. y D.G. (S.) y T.
Municipalidad de Ushuaia

1662

///3

Que Cristina Fernández, dio continuidad a la política de construcción de escuelas implementada por el gobierno de Néstor Carlos Kirchner, lo que significó que entre 2003 y 2010 se construyeran más de mil (1.000) escuelas que beneficiaron a medio millón de alumnos y alumnas en todo el país.

Que en materia de ampliación de derechos se debe destacar la Ley de Matrimonio Igualitario, impulsada durante su gestión de gobierno, lo que nos convirtió en el primer país de América Latina en reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Que en materia ambiental, se votó y sancionó una nueva ley de glaciares (ley 26.639) que estableció los presupuestos mínimos para la protección de los glaciares y del ambiente periglacial con el objeto de preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos.

Que igualmente no podemos dejar de mencionar que, durante su gestión de gobierno, se impulsó la sanción de una nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522), que tuvo como objetivo democratizar el sistema de medios audiovisuales, estableciendo límites estrictos para impedir la concentración monopólica y oligopólica de medios, además de incorporar a los medios comunitarios y sin fines de lucro al espectro radiofónico y televisivo. Vale la pena recordar que - pese a los incesantes embates mediáticos y judiciales que tuvo la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual- nuestra máxima corte federal, reconoció expresamente su constitucionalidad al señalar que "Los medios de comunicación tienen un rol relevante en la formación del discurso público y en la cultura, por lo que el interés del Estado en la regulación es incuestionable" por ello, resulta "legítima una ley que fije límites generales a priori, porque de esa manera se favorece la libertad de expresión al impedir la concentración en el mercado." (CSJN Fallos: 336:1774)

Que en las primeras elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias de

///4

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antoneta M. SALA
Administrativa Reg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y J.
Municipalidad de Ushuaia

1662

///4

la historia, realizadas el 14 de agosto de 2011, se convirtió en la precandidata más votada, al obtener el 50,21% de los votos, para finalmente resultar el 23 de octubre reelecta Presidenta de la Nación con el 54,11% del total de votos.

Que su fuerte convicción de entender a la política como herramienta o acción de transformación la llevo a impulsar cambios que resultaron trascendentes para el destino de todos los argentinos y argentinas.

Que durante su segundo mandato se inició la renovación total e integral del sistema ferroviario argentino, después de sesenta años sin incorporar unidades nuevas.-

Que en junio de 2012 se lanzó el programa Pro.Cre.Ar. a través del cual se impulsó la actividad económica mediante créditos destinados a la construcción y reforma de viviendas, lo que potenció el trabajo en todo el país.

Que en marzo de 2013 se aprobó la ley de régimen especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, otorgando de esta manera dignidad y mayores derechos.

Que ese mismo año se lanzó el Programa Ellas Hacen destinado a madres solas con hijos e hijas menores a 18 que vivían en barrios de emergencia, lo cual significó un ingreso en blanco para casi 100 mil mujeres para el año 2015, ofreciendo el programa un trabajo de capacitación, de cooperativa, de organización social y de educación.

Que en su libro Sinceramente Cristina Fernandez destaca que "al poco tiempo de iniciarse el Ellas Hacen nos dimos cuenta que, además de operación en relación a la pobreza, el programa se había convertido en un instrumento sustancial para prevenir la violencia doméstica contra las mujeres, tragedia que hoy día ha cobrado una visibilidad nunca antes vista. Así es, en materia de políticas Públicas para prevenir la violencia de género, al 2015 de las casi 100 mil destinatarias del Ellas Hacen un 60% habían vivido una situación de violencia y de ese 60%, un 47% se divorció o se separó a partir del segundo sueldo. Los números son más que elocuentes, la dependencia económica de

///5

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPY FIEL DEL ORIGINAL

Provincia M. SALA
Administrativa leg. N° 2743
Ley D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

1662

///5

muchísimas mujeres es la única razón por la cual siguen soportando el maltrato. Sin autonomía económica de la mujer, no hay feminismo que valga” (Pág. 317/318);

Que en línea con estas políticas se lanzó en junio de 2013 el Programa de Emprendedoras con Vocación Argentina.-

Que en 2013 se presentó el programa Prog.R.Es.Ar. y el programa Ahora 12 para seguir fomentando el consumo fortaleciendo el mercado interno.-

Que además se logró en 2014 un avance con relación a la producción energética, en tanto se cumplió la primera criticidad de la Central Néstor Kirchner – Atucha II, la que finalmente obtuvo licencia de operación comercial en mayo de 2016; y también en ese año 2014 se logró el lanzamiento del primer satélite diseñado y elaborado en la Argentina, el ARSAT – 1.-

Que se impulsó la nacionalización de YPF en el año 2012, lo que representó la recuperación de la Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina.

Que en su libro Sinceramente Cristina Fernández destaca “uno de los días que recuerdo con más emoción de mi segundo mandato fue el 2 de julio de 2012. Ese día firmé dos decretos fundamentales en relación a los derechos de la comunidad LGBT y a la diversidad sexual: el decreto mediante el cual el Estado reconocía a los hijos e hijas de parejas homosexuales nacidos antes de la Ley de Matrimonio Igualitario y, por otro lado, el decreto de reglamentación de la Ley de Identidad de Género, que había sido aprobada por el Parlamento el 9 de mayo de ese año... se trató de un día de inmensa reparación y de igualdad, porque a partir de ese momento una enorme cantidad de hombres y mujeres tuvieron los mismos derechos que millones de argentinos y argentinas habían tenido desde el día que nacieron. La igualdad es el basamento en el crecimiento de toda sociedad y es tan importante como la libertad...” (Pág. 313 -314).

Que en el año 2012 se impulsó la ley de régimen del trabajo agrario que garantizaría nuevos derechos a más de 300 mil trabajadores rurales; se sancionó la ley de límites a la extranjerización de tierras ley.N° 26737 que limite en un 15% la titularidad de tierras rurales en manos extranjeras en el territorio nacional; se favoreció la producción

///6

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

1662

///6

pública de medicamentos; se inauguró en Escobar la primera planta argentina de producción de vacunas y productos biotecnológicos.

Que el 25 de febrero de 2012 se ratificó en el congreso la Causa Malvinas como una política de Estado.

Que se lanzó el programa SUMAR que daba cobertura médica gratuita a más de 9 millones de personas que no contaban con obra social.

Que el 15 de noviembre de 2012, se incorporó la figura del femicidio al Código Penal Argentino, y el agravamiento de diversas penas por violencia de género.

Que en el año 2015 se inauguró la puesta en funcionamiento total de la Central Néstor Kirchner – Atucha II y se lanzó al espacio el satélite ARSAT – 2.-

Que, además de las cuestiones resaltadas se pueden destacar de sus mandatos presidenciales: la creación de los ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, de Producción, de Agricultura, y de Seguridad; la reestatización del sistema de jubilaciones y pensiones; la ley de rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas, por la que el Estado nacional adquirió las acciones de ambas compañías; la re-estatización de la fábrica de aviones de Córdoba.

Que con posterioridad a sus mandatos presidenciales Cristina Fernández de Kirchner fue electa en el año 2017 como senadora nacional por la Provincia de Buenos Aires y en el año 2019 fue electa vicepresidenta de la Nación en la fórmula que encabezó nuestro presidente Alberto Fernández.-

Que resulta difícil resumir en pocas líneas la trayectoria política y pública de Cristina Fernández de Kirchner, y principalmente lo que su figura representa para todo un país, pero repasar algunas de las muchas metas alcanzadas y parte del legado que nos deja, nos muestra que indudablemente estamos hablando de una mujer que ya tiene ganado un lugar preponderante en la historia de nuestro país, y por ello merece el reconocimiento que por el presente decreto se establece.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 152° Incisos 1), 32), de la Carta

///7

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

1117

Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1°. – Designar, ad-referéndum del Concejo Deliberante, con el nombre de “Presidenta Cristina Fernández” al edificio sito en Av. Maipú N° 1120 de la ciudad de Ushuaia, donde funcionará el edificio administrativo de la Secretaría de la mujer. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2°. - Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N°

1662 - 2021.-

Lig. Sabrina M. Marcucci
Secretaria de Políticas Sociales,
Sanitarias y de Derechos Humanos
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia